

SESIÓN ORDINARIA N° 27 – MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014

Convenio con UTE para Jubilados y Pensionistas en Complejos Habitacionales del BPS. Reiterando las buenas experiencias anteriores (ver Ya Está Resuelto 11.11.2009), en esta ocasión se otorgará Tarifa de consumo básico residencial (TCB-D), que consiste en aplicar un descuento al cargo fijo y a los consumos de energía eléctrica. Además: facilidades en el pago de deudas consistente en exonerar al beneficiario de sus deudas registradas en UTE si luego de un año mantiene una situación regular de cumplimiento de sus obligaciones corrientes; exoneración de tasas de reconexión y conexión; 3 lámparas de bajo consumo por vivienda; cursos y charlas de información sobre uso eficiente de la energía con entrega de materiales ilustrativos priorizando las viviendas a inaugurarse y establecimiento de un cronograma a efectos de impartir dichos cursos.

Compartiremos local con el MTSS en Rocha. Se concreta una nueva coordinación estatal por la cual el BPS compartirá parte de su local con el Ministerio de Trabajo, en tanto refacciona su sede local. Asimismo, se inaugurará en breve, la nueva sucursal del BPS, unificada y reformada en la capital departamental.

Pasantes Administrativos. También oportunidades laborales para jóvenes egresados del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP-exUTU), en esta ocasión 16 renovaciones.

Portugal en el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.

Portugal se ha integrado a este importante instrumento internacional de protección social, con entrada en vigor efectivo a partir del 21 de julio de 2014 y es el noveno país que lo hace junto a Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay y Uruguay.